

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Segovia..... 1 peseta al mes. Provincia..... 3'25 > trimestre. Madrid y provincias.. 14 > año.

EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales. No se devuelven los originales

ADMINISTRACION: Calle de San Agustín, núm. 8.

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1905.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR UN MEDICO ESPECIALISTA Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preclados, 34 y 36.)—MADRID.

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales articulados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director.

TAREA INGRATA.

Lo es, no cabe duda, la de escribir bajo el apremio inaguantable del tiempo.

La necesidad de llenar cuartillas, es de aquellas que no pueden aplazarse y cualesquiera que sea el estado de la inteligencia y el empeño de la voluntad, es preciso dejar correr la pluma sobre el papel y decir algo para entretener los oídos de los lectores ó satisfacer el deseo de los que á diario necesitan buscar en la lectura un medio educativo.

Agotados los temas; en quieta y dulce calma la vida segoviana; nada es posible comentar, y aún cuando son muchas las cosas dignas de censura y no pocas las necesidades de la población, no hay temas que interesen realmente y es un verdadero imposible llenar las columnas del periódico de modo que agrade á los lectores.

Hablar de política es hablar de la mar; tarea ingrata, imposible, en los que no se sienten con fuerza para organizar una sola clase de pequeñeces y de miserias.

A tal extremo ha llegado el desprestigio de la política y de tal modo se abusa de ella para endiosar medianías, satisfacer personales egoísmos y engañar á la nación, que, con harta justicia, se califica á los políticos de hombres sin entrañas, y aún cuando existan escepciones, realmente, pueden presentarse en tan escaso número, que nos explicamos la general indiferencia ante el continuo fracaso de los hombres y de los partidos todos, sin distinción posible entre unos y otros, contaminados como se hallan del pecado de egoísmo por virtud del cual la patria es lo último y el medro y comodidad personal, el mayor estímulo.

Con observar lo que ocurre en la actualidad con la discusión de las actas de diputados, bastaría para juzgar de lo que es y lo que puede dar de sí la política española, fórmula

mula variada en la que caben todas las anomalías, y confeccionada al fin único y exclusivo de que los profesionales sigan ostentando una representación, esteril en la mayoría de los casos, y de que los distritos sigan padeciendo sus eternos males para los cuales no parece posible encontrar redención, no obstante los cantos de sirena de los políticos, cantos que ya no sirven ni para engañar á las masas, ni para adormecer las inquietas esperanzas de los que todo lo consideran viciado en el régimen parlamentario, tal y como se practica en España.

Dejemos la política y apartemos la vista de sus hechas viciosas y contranechas, pero convencidos de que, si en provincias, aún se rinde mediano culto á la idea, en el Madrid político no queda ningún creyente: apartémonos decididos de un ambiente en el cual nuestro pulmón no encuentra aire respirable y se ahoga nuestra conciencia acostumbrada á un ambiente de verdad que va enardecido de modo alarmante.

Habemos de administración y regocijémosnos en el cuadro que presenta el país, cuya miseria cunde, cuya pobreza aumenta y cuya población desciende de modo gradual y progresivo por efecto de esa emigración escandalosa que se lleva, á más prósperas y mejor gobernadas naciones, lo mejor de nuestra sangre y lo más robusto de nuestra raza, de crépita y decadente como lo están las fuerzas productoras del país castigadas por onerosos tributos y faltas de toda protección.

Esperemos tranquilos la obra económica del Gobierno que habrá de desarrollarse en menos de cuarenta sesiones, si esto es posible, á pesar de ser una repetición de la de los conservadores, defectuosa en demasía pero capaz de vivir tres años sucesivos con modificaciones tan ligeras que, á no imponerlas el código fundamental del Estado, en mandato imperioso, no merecían ni la pena de haberse intentado.

Los clamores de la opinión son cada día

más agudos y más fundados; no importa; en tanto se ponen de manifiesto, en el que debiera ser templo de las leyes, los infinitos atropellos cometidos en las últimas elecciones, demostrando que son muy pocos los que pueden decir que son representantes libres de la no menos libre decisión de los ciudadanos, la nación sigue arrastrando una vida de pesares infinitos y acercándose á pasos de gigante á la más completa ruina.

Todo incierto, todo obscuro, no es fácil vislumbrar un solo rayo de esperanza y el ánimo nada encuentra que pueda serle agradable á menos de hacer un esfuerzo soberano de imaginación para dibujar un porvenir menos sombrío que el presente, cuyas tintas tienen una negrura horriblemente triste.

Nuestra administración pública no tiene trazas de mejorar, pensemos sin embargo en que acaso nuestro porvenir habrá de modificarse con los tratos internacionales en los que acaso el porvenir nos reserva sorpresas agradabilísimas.

Tenemos en perspectiva la visita de Loubet, el presidente de la poderosa y próspera república francesa; y el acercarse á nosotros los Jefes de las naciones vecinas, puede ser para España un motivo de verdadera satisfacción, pues ello puede ser la base de alianzas futuras que si no nos dan provecho positivo pueden en cambio comprometernos en aventuras más ó menos peligrosas en las cuales se pierda lo poco que de grandeza nos queda.

Por de pronto, tendremos ocasión de presenciar unas fiestas, en las que, si el entusiasmo del pueblo no pone la mayor parte, quedaremos á una altura tan pequeña que será muy difícil que no sea conocido por nuestros justos huéspedes á quienes el entusiasmo oficial no habrá de seducir por un momento.

Sólo queda para todo, y lo poseemos con la cual disfrazamos una realidad abrumadora, es el símbolo de la pobre patria destinada á sufrir reveses de la suerte, hasta que una mano poderosa y una inteligencia superior, sean capaces de apartarnos de convencionalismos á los cuales hemos rendido ferviente culto, obteniendo como frutos inmejorables la desmembración territorial, la miseria en muchas provincias, la despoblación en otras y un escepticismo completo para la política y sus hombres.

INFORMACION de la Agencia Fabra

17 de Octubre de 1905.

San Petersburgo.—La huelga de impresores iniciada anteaer continúa sin solucionar. —Ayer no se ha publicado ningún periódico.

—La «Novoie Vremia» y «El Rouss» están de acuerdo en que Rusia no debe firmar en la actualidad ningún acuerdo con Inglaterra y si permanecer en una actitud expectante que la permita obrar libremente en un momento dado en beneficio de sus intereses.

—Las tropas rusas enviadas recientemente á Filandia, comenzarán su regreso á esta capital la próxima semana.

—Los obreros tipógrafos han celebrado ayer una nueva reunión acordando no reanudar el trabajo hasta la semana próxima.

Kharbin.—Los japoneses han enviado á la zona neutral de Nanzin una compañía de forrajadores para el ejército de la Mandochuria. —Antes de llegar á su destino, los rusos la detuvieron apoderándose del ganado y de diez mil kilos de forraje.

Londres.—Varios periódicos publican un despacho de Nueva-York diciendo que el trasatlántico «Savoie» ha tenido que afrontar una horrible tormenta. —El telegrama no hace mención alguna de la suerte que pueda haber corrido dicho barco.

—La «Post» de Berlín publica un artículo censurando que el «Worwaerts» destine 116.390 marcos que ha reunido á sostener los esfuerzos de los revolucionarios en Rusia y reclama la intervención del gobierno alemán en los manejos del partido socialista.

—El «Times» publica un despacho de Tokio diciendo que los japoneses han apresado el vapor americano «Centennial» que se dirigía á Vladivostock.

—El arzobispo y obispos de Irlanda han dirigido un llamamiento al pueblo irlandés para que contribuya al socorro de las víctimas de los últimos terremotos ocurridos en Italia. —Dicho llamamiento ha sido firmado por el cardenal Logne.

Berlin.—Ayer se ha verificado la inauguración del nuevo observatorio aeronáutico real de Prusia. —A dicho acto han asistido el Emperador de Alemania y el Príncipe de Mónaco.

—La «Gaceta de Francfort» ha recibido un despacho de Katrlytz anunciando que según informa el «Sankt Peterburg», el general en jefe y altos hornos de Dronbrowa.

Belfort.—Diariamente se practican pruebas de telegrafía sin hilos dando éstas excelentes resultados.

Roma.—El «Corriere della Sera» anuncia que el gobierno italiano proyecta poner en circulación un nuevo tren entre Milán y Bologne.

Palma.—A las 11'40 de la mañana, el vigía del puerto anuncia que se divisa en alta mar un crucero de guerra extranjero que practica maniobras. Aunque se desconoce la nacionalidad, se supone es el holandés «Friedland» que se hallaba fondeado en Mahón.

Cádiz.—Hoy miércoles á las seis de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor correo «Mariano Calvo» que procede de la Habana y N. w. York.

Berlin.—Manda de Essen al «Berliner Tageblatt» que la fabricación del material de guerra en las usinas Krupp han tomado tal importancia, que los obreros trabajan de día y de noche sin descanso.

Folleton de EL DEFENSOR (199)

LOS DOS AMORES DE TERESA

Julio Mary.

—Clemente es un miserable... un cobarde. —Lo sé. —Es capaz de preparar una emboscada, y si no, para herirte por la espalda... —Lo he pensado; puedes estar seguro de que no me descuidaré... te lo prometo. —Mientras os batís, esperaré en la linde del bosque. —¿Para qué? —Para acudir en cuanto oiga los disparos. —No lo impediré, por más que creo que sería más conveniente que me esperases aquí... —Y cómo es posible que pueda estar tranquilo aquí mientras expones tu vida? —Sería lo más acertado. —No... sin embargo, tengo la esperanza de que saldrás bien... no te herirán, porque es

imposible, nuestra causa es demasiado justa. —Eso mismo creo yo. No obstante, es preciso ponerse en lo peor; puede muy bien suceder que no vuelva y entonces, Juan Marcos... —¡Oh! ¿Qué quieres? ¡Dilo! —Acuérdate de que amé á Teresa más que á mi propia vida... quiero que la ames en adelante por los dos, que la consagres por completo tu vida... que te sacrifiques sin vacilar... que su dicha sea para tí lo primero en este mundo... —¡Te lo juro!... ¡Te lo prometo!—respondió Juan Marcos llorando.

—No poseía más que mi amor—dijo Sansón dominando por violenta emoción—hago mi testamento y no tengo otra cosa más que legarte. —Serenóse un poco, y sonriendo añadió con acento más firme: —Es preciso que me marche, porque no quiero llegar con retraso. —Alejése apresuradamente para ocultar, sin duda, su emoción, cada vez mayor, y después de haber abrazado y besado por última vez á su hermano.

Conforme á lo que le había ofrecido, siguióle Juan Marcos á distancia y se paró en las

lindes del bosque de Bruadan para esperar el resultado del encuentro.

Al oír las detonaciones, pareció que de repente le faltaba aire á sus pulmones y cayó anonadado de rodillas, rehizo, sin embargo y dominando su emoción, echó á correr de la misma manera que pudiera haberlo hecho un loco.

A los cinco minutos de haber echado á correr detúvose de pronto; había oído dos nuevos disparos, cuyo eco repercutió en el bosque como un trueno.

Comprendió lo que había sucedido, lanzó una sorda exclamación de cólera y aceleró su marcha.

Llegó á la plazoleta de los Arboles Verdes y vió á Barigoud que se inclinaba sobre Sansón, procurando prestarle sus auxilios; vió herido al conde y muerto á Clemente; y figurósele como en sueños oír las palabras del señor de Trécourt, y las respuestas del guarda-bosque.

Sin poder contenerse penetró en los árboles gritando: —¡Sansón! ¡Sansón!

Echóse al lado de su hermano, cuyo cuerpo estrechó entre sus brazos, y siguió llamándole y pronunciando palabras incoherentes que no tenían hilación.

Y así pasaron tristes é interminables las horas antes de que regresase el guarda Barigoud.

Presentóse al cabo el médico que había tenido que dejar el coche en la carretera. Sin pronunciar una palabra examinó con rápida mirada Flerimont á los que estaban en la plazoleta, y al llegar al lado del cadáver de Clemente no hizo más que inclinarse.

Este último no necesitaba sus servicios y el médico no perdió, para volverle á la vida, el tiempo que era preciso para auxiliar á los que habían quedado con vida.

En el momento en que se acercaba al conde, incorporóse éste, y con la mano le señaló á Sansón.

—Primero asistíle á él, después á mí—dijo repitiendo poco más ó menos lo mismo que antes manifestará al guarda.

Obedeció Flerimont, sacó el estuche y examinó y sondeó con mucho cuidado la herida de Sansón.

Con indecible ansiedad miraron al médico el señor de Trécourt y Juan Marcos, esperando el resultado de su examen.

Estaba tan débil Sansón, que después de abrir los ojos y mirar á su hermano al que pudo reconocer, sufrió un síncope que prolongó bastante tiempo.

En el Ayuntamiento.

LA SESION DE ANOCHE.

En primera convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde señor Arango celebró anoche la sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Concejales señores Zúñiga, Lotero, Gila, Baeza, Ramírez, Well, Llovet, Bravo, Fernández, Rincón, Encinas y Ramón Santiago.

Por el señor Secretario de la Corporación se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Gacetas y Boletines.—El primero de dichos periódicos oficiales y en el número correspondiente al 14 del actual, inserta un Real Decreto del Ministerio de Fomento disponiendo que en todos los Ayuntamientos que cuenten con 750 habitantes se establezca un campo de demostración Agrícola, acordando la Corporación que pase dicho asunto á Contaduría para que esta lo recuerde á la Comisión de Presupuestos para que consigne en el ordinario de 1906 la subvención que considere oportuna y después al Director del arbolado para que proponga lo necesario al efecto de cumplir lo que dispone el Real Decreto.

Comisión.—La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas por ella y el Secretario en Barcelona con la casa Thomas, para contratar con la misma la tubería de hierro asfaltado necesaria para el servicio de agua potable, asegurando que si la Comisión no hubiera ido á Barcelona, tal vez no se hubiese llegado á un acuerdo con dicha casa, porque ésta oponía dificultades motivadas en quebrantos que había sufrido de otros Ayuntamientos pero, que por fin y defiriendo á los ruegos de la Comisión, ésta había conseguido de la repetida casa modificase algunas de las condiciones del contrato en el sentido acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 27 de Septiembre último.

Se da lectura de las nuevas bases para el contrato redactado por la casa hijos de Thomas y Compañía y el señor Zúñiga después de felicitar á la Comisión por el resultado de sus gestiones propone que deben aprobarse las bases por ser las que el Ayuntamiento quería y que se formalice el contrato.

La Corporación así lo acuerda y que una vez que sea aprobado el presupuesto por la Junta municipal se solicite del señor Gobernador Civil la autorización necesaria para celebrar el contrato con la casa Thomas las formalidades de subasta por tratarse de la adquisición de un producto privilegiado.

Mercado cubierto.—La Presidencia hace presente que ha terminado el plazo del anuncio del pliego de condiciones para la subasta del mercado cubierto y que se anunciará esta en los periódicos oficiales, siendo indispensable que el Ayuntamiento acuerde la forma de pagar los gastos que dichos anuncios originen, acordando la Corporación por mayoría que se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos con el voto en contra de los señores Well, Ramírez, Llovet y Zúñiga.

Pósito.—La Comisión del Pósito de esta capital presenta una moción proponiendo al Ayuntamiento el reparto de trigo existente en el mismo entre los labradores del partido que lo deseen en calidad de préstamo, anunciándolo en el «Boletín oficial» para que, en el plazo de quince días, dirijan sus instancias debidamente documentadas á la Presidencia los que deseen adquirir dicho trigo, exceptuándose los que sean deudores al Pósito á cuyas instancias no se dará curso. El Ayuntamiento acuerda en el sentido propuesto por la Comisión.

Instancias.—La presentan varios vecinos del pueblo de Torrecaballeros, deudores al Pósito de esta ciudad, solicitando autorización para ingresar las creces de lo que recibieron á préstamo el año anterior y renovar las escrituras para el año próximo y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión correspondiente, acuerda desestimar dicha instancia no accediendo á lo que en la misma se pide.

Subastas.—Se acuerda por la Corporación se anuncien por término de diez días los pliegos de condiciones para las subastas del arriendo del impuesto sobre puestos públicos y vendedores ambulantes en el año de 1906 y para el arrendamiento de derechos sobre reses sacrificadas en el Matadero y casas particulares en dicho año.

Uniformes.—El señor Arango hace presente que los uniformes de los Aguaciles se hallan en estado deplorable por el uso y que debe proveérseles de otros nuevos, acordando la Corporación en el sentido propuesto, abo-

nando su importe con cargo al capítulo de imprevistos.

Ruegos y preguntas.—Se formulan varias por los señores concejales relacionadas con asuntos de ferro-carril, escuela de adultos, alumbrado y limpieza.

Estado de fondos.—Se da lectura del presentado por la Contaduría con una existencia de 33.744,27 pesetas y se levanta la sesión.

¡Tristeza!

Ya vino el otoño: alegran la vida sus tardes de sol; en plácida calma discurren los días dejando en el alma la grata impresión de dulces placeres, tranquilos recuerdos, y alegres ensueños de dicha y pasión.

Pasó el estiage; sus brumas ardientes huyeron veloces, jellas volverán! todo se repite, todo marcha y vuelve solo mis tristezas aquí quedarán, que son tan eternas que nunca se acaban no pueden cesar.

Las flores marchitas su caliz arrugan; las hojas heladas al suelo se van: el viento las mece la lluvia las moja y en danza maçabra ruedan sin cesar. Así vá mi pena en alas del viento de aquí para allá.

No trina el gilguero allá en la enramada; no ladra en el campo el fiero mastín; el tierno balido no cruza el espacio ni surca la tierra el torpe reptil. Solo mis dolores se agitan, se mueven, con ansia febril.

Asoma sus tallos la mies al brotar; alegre murmurara rozando en las rocas el ilupio cristal; se tñe la nube de rojo coloraje, la tarde decana la noche se hace, tan solo mi pena no puede acabar.

Allá por oriente dibuja la estrella su pálida luz; se estiepe la sombra se hace el silencio y el sueño bendito dá paz y quietud; todo duerme en calma todo se ha callado solo mi angustia muestra su inquietud.

Allá en montananza lejano y doliente vibra el esquílon; el alma cristiana á Dios invocando su fé ratifica en corta oración; yo también le imploro con ansia infinita mas sigue mi cuita su triste canción.

Y en vano la noche medrosos sus ruidos á mi hace llegar; inquieto y doliente cansado y rendido mi pena no cesa no puede cesar; recuerdos queridos asaltan mi mente y en vez de dormirme prefiero llorar.

EULOGIO MARTIN FIGUERA.

El instituto de agricultura

El ministro de Fomento ha sometido á la firma del rey un real decreto organizando los servicios técnicos de Agricultura, Industria y Comercio, á fin de apartarlos de la política y de darles la unidad y homogeneidad de que actualmente carecen.

Hoy, por ejemplo, existen cuatro consejos ó juntas consultivas: de Agricultura, Indus-

tria y Comercio, uno; Agronómico, otro, y otro de Minería.

Concentrando las distintas atribuciones en una sola entidad, y ampliándolas todo lo posible, no sólo será más útil la labor realizada, sino que atenuará en mucho los males derivados de la oposición de los intereses.

Además, los ministros contarán siempre con un organismo ilustrado no sujeto á las mudanzas de la política, organismo que por su misma unidad suprimirá trámites administrativos.

El nuevo cuerpo constará de una parte técnica y de otra corporativa que, además de sus funciones propias, ejercerá la alta inspección de todos los servicios públicos relacionados con la Agricultura, la Industria, el Comercio y la Minería.

Constará de una parte corporativa formada por 50 vocales electivos y los natos que mas adelante se mencionan; de los consejos provinciales; de la inspección y del personal técnico de los servicios del Instituto.

Los vocales electivos serán nombrados por real decreto y los individuos en quienes recaiga el nombramiento á más de las condiciones generales, deberán reunir alguna de las siguientes: ser agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, ingenieros, doctores en facultades científicas que se hayan distinguido en sus enseñanzas técnicas, autores de obras ó escritos de reconocido mérito ó fundadores y protectores de instituciones de crédito agrícola ó de otra índole.

Los vocales natos son los directores generales de Agricultura, de Obras públicas, del Instituto Geográfico, de Aduanas, de los Registros y de la Guardia civil; el jefe del comercio del ministerio de Estado, los presidentes del Instituto de Reformas Sociales y de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, los directores de las Escuelas de Ingenieros agrónomos de Minas, de Comercio, de Artes é Industrias, de Veterinaria, un individuo de la comisión de Códigos; tres vocales designados por las Cámaras Agrícolas y Cámaras de Comercio, y uno por la asociación de ganaderos; otro por el Instituto Agrícola de San Isidro, y otro por el Fomento del trabajo Nacional.

El Instituto en pleno se reunirá por lo menos una vez al año, siempre que lo considere necesario el ministro y cuando lo soliciten cinco de los consejeros electivos. Una comisión permanente funcionará sin otra interrupción que el período comprendido desde el 15 de Junio á 15 de Septiembre.

El Instituto entenderá de los asuntos siguientes:

- 1.º Estudio y redacción de proyectos de ley; de reglamentos y de instrucciones relativos á los asuntos que su competencia y á cuanto se refiera á la propiedad rústica pública y privada.
- 2.º Organización, divulgación y establecimiento de enseñanzas que se refieran á la ración de los servicios públicos de igual naturaleza.

3.º Ordenanzas de policía rural é industrial, guardería, instituciones de crédito, pósitos y cuanto se relacione con la economía rural.

4.º Reglamentos relativos á la propiedad industrial, patentes, marcas de fábrica y organización de establecimientos industriales sostenidos ó subvencionados por el Estado.

5.º Organización de Exposiciones y Certámenes nacionales é internacionales, concursos, comisiones, etc.

6.º Cualquiera otra cuestión de importancia propuesta por el presidente, por un vocal, etc.

El Instituto y la comisión permanente se dividirán en cuatro secciones, á saber: de estudios jurídicos, de estudios técnicos, de estadística, de informaciones y de inspección y asuntos generales.

En el decreto se determinan concretamente los asuntos que han de corresponder á cada sección para buscar la unidad pasando á formar parte de la sección segunda, ó sea de estudios técnicos las actuales Junta consultiva agronómica, la de Montes y la de Consejos forestal y de minería.

El Instituto podrá evitar directamente á los agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes, las representaciones de obreros á tomar parte en las discusiones del Instituto y de la Comisión permanente en todas aquellas cuestiones á que por su importancia convenga oír á las citadas fuerzas vivas.

El Instituto, una vez constituido, propondrá la reorganización de los actuales Consejos provinciales de Agricultura para formar un todo armónico é impulsar los actuales servicios técnicos de agricultura, ganadería, minería, industria y comercio.

Tal es lo fundamental del último decreto sometido á la firma del rey por el ministro de Fomento.

LA GACETA

Contiene la de ayer entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando al presbítero doctor don Enrique Medina y de la Bermeja para la canonja vacante en la santa iglesia prioral de Ciudad Real.

Hacienda.—Real decreto nombrando jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de abogados del Estado á don Federico Marin y Lopez.

Gobernación.—Reales decretos aprobatorios de contratos de arrendamiento de edificios para el

acuartelamiento de las fuerzas de la Guardia civil en Barcelona y Palencia.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie á oposiciones entre doctores la plaza de auxiliar vacante en el cuarto grupo de la Sección de físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Comercio.—Real orden disponiendo se considere como feriado el día 26 del corriente mes para la contratación en Bolsa de los valores públicos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena del mes de Octubre actual.

DISCUSIÓN DE UN ACTA

Copiamos del Heraldo de Madrid de anoche:

«Breve, muy breve, fué la sesión de ayer en el Congreso.

A parte de los incidentes de la discusión en el acta de Calatayud, hay que registrar un hecho verdaderamente extraordinario.

Figuraba en la orden del día el acta de Segovia, por la que aparece derrotado el prestigioso democrata de aquella capital, don Lope de la Calle.

Había un voto particular del señor Francos Rodríguez, y aunque estaba en el Congreso y se precipitó para entrar en el salón de sesiones en cuanto recibió el aviso, se encontró con que al llegar ya había sido aprobada.

El señor Francos Rodríguez consignó su razonada protesta, pues el caso no tiene fácil explicación.

¿Por qué tanta prisa? ¿Por qué habiendo un voto particular no se dió tiempo á que el autor llegara al salón de sesiones?»

Como ayer informamos á nuestros lectores de lo ocurrido, huelga todo comentario: nos falta tiempo para tratar extensamente de la elección desarrollando con relación á la misma el tema:

Consumatum est.

Segovia debe estar satisfecha. No tendrá reivindicaciones legales. Impeparán como hasta aquí el caciquismo y la arbitrariedad.

El distrito podrá comentarlo á su placer, sufriendo los más las consecuencias del error y de la perfidia de los menos, sin perjuicio de la sanción que imponga la Justicia.

LAS CORTES.

SENADO.

Se abre la sesión á las tres y media. Preside el general López Domínguez.

Inmediatamente se procede á la constitución del Senado, prestando juramento los senadores cuyas actas estaban aprobadas.

Procedese acto seguido á la elección definitiva de secretarios, cuyo resultado es el siguiente:

Primer secretario.—Don Arcadio Roda, 123 votos.

Segundo.—Don Jerónimo del Moral, 122.

Tercero.—Señor conde del Casal, 121.

Cuarto.—Don Emilio Ortuño, 122.

El señor Presidente declara que queda constituido el Senado.

Saluda á los señores senadores y manifiesta su gratitud á su majestad el rey y al Gobierno por su nombramiento para el cargo que ocupa.

En este sitio me han precedido varones preclaros, y así como ellos necesitaron vuestra ayuda, mucho más la necesito yo, y cuento con ella para realizar mi misión, que es cumplir y hacer cumplir el reglamento.

Pertenezco á un partido político; pero al ocupar este sitio ya no soy mas que el presidente que ha de hacer cumplir los reglamentos.

Nuestra norma de conducta esta expresada en el antiguo lema de los aceros toledanos: *No me saques sin razón, ni me enovines sin honor.* Esto no es sólo aplicable á la espada; y debe ser aplicable también á la fuerza del voto.

Pronuncia algunas frases en elogio del sentimiento de amor de la patria y su bandera, y condeñando el separatismo. El patriotismo es el primero de nuestros deberes; sin él no puede existir nación fuerte.

Al hacer uso de la iniciativa parlamentaria, pensad, señores, en la patria, y pensad en sus múltiples necesidades, para que el remedio de ellas se inspire vuestra labor.

Voy á terminar diciéndoos que sólo deseo y estoy decidido á hacer todos los esfuerzos para conseguir que el día que descienda de este sitio, mayorías y minorías podáis decir: *El presidente cumplió bien y lealmente con su deber.* (Aprobación. Muy bien, muy bien.)

Es reelegida por 96 votos la Comisión permanente de actas, compuesta, como se sabe, de los señores Aguilera, Arias de Miranda, Rullópez, Bannero, Alvarez Guizarro, Sánchez Albornoz y marqués de Reinosa, se verifica el sorteo de secciones y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Se abre la sesión á las dos y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Se retira el dictamen sobre el acta de Vendrell para modificarlo.

Se aprueban los dictámenes de las actas de Jerez (Cadiz), Vall (Tarragona), Almunia (Zaragoza), Granada, Badajoz, Zaragoza (el lugar del señor Isábal) y otros.

También son aprobados varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades.

Apruébanse también los dictámenes de actas de Naval Moral de la Mata (Cáceres), Cabra, Medina del Campo, Sahagún (León), Cañete (Cuenca) y Villalón (Valladolid).

Acta de Mérida

El señor MOROTE defiende el voto particular del señor Junoy, respecto del acta de Mérida.

Comienza diciendo que el estudio que ha hecho del régimen constitucional en nuestro país, se deduce que aquí no se han abandonado los errores antiguos en nuestro sistema electoral, al cual no ponen remedio los Gobiernos.

Manifiesta que en los pueblos del distrito de Mérida, en que los electores ejercitan un acto de reflexión, obtiene siempre mayoría el candidato republicano, lo cual demuestra que cuando no es suplantada la votación del cuerpo electoral es imposible el triunfo del candidato monárquico.

Sostiene que en el examen de las actas, la Comisión que las estudia no necesita la prueba tasada.

Pregunta á las distintas representaciones de la Cámara si es posible hacer elecciones sin censo, porque sabido es que en la provincia de Badajoz el censo no existe.

Se comprende—dice—que exista la presión oficial, que se cometan abusos lo que no se comprende en un país medianamente organizado constitucionalmente en que no haya censo electoral. ¿Es posible eso?

¿Creerá nadie que pueden ser negales unas elecciones sin censo?

Pues eso es lo que ocurre en la provincia de Badajoz, y especialmente en el distrito de Mérida.

El marqués de TEVERGA, presidente de la Comisión de actas, contesta al señor Morote.

Comienza diciendo que es exacto que la Junta provincial del Censo de Badajoz mandó una consulta á la Junta Central del Censo sobre la publicación de las listas electorales en aquella provincia; pero que también lo es que la Junta del Censo, por diversidad de opiniones de sus individuos acerca del caso, no evacuó la consulta.

Dice que en la provincia de Badajoz se hicieron en 1.º de Junio, según manda la ley todas las operaciones de rectificación del censo.

Afirma que en la secretaria del Congreso existe el censo impreso de la provincia de Badajoz.

Manifiesta que si el Congreso cree que no puede rebasarse en un solo minuto el cumplimiento de la ley para la rectificación de las listas electorales, el Congreso ha de decidir sobre el caso, y á la Comisión de acta corresponde solamente exponer á la Cámara sinceramente su criterio.

El ministro de la GOBERNACION interviene en el debate.

Manifiesta que en efecto el señor Salmerón le formuló una reclamación acerca del censo de Badajoz, de que se trata; que el Gobierno sometió el asunto á la Junta Central del Censo y que el Gobierno, ajustándose al criterio del señor Capdepón y de una persona tan experimentada como el señor Romero Rubio, presidente de la Cámara entonces no creyó que tenía facultades para suspender las elecciones de Badajoz, como el señor Salmerón pretendía.

Yo he creído—dice el ministro—que la cuestión que entraba en el caso de la provincia de Badajoz debía resolverlo el Parlamento mismo.

La cuestión de fondo no puede prejuzgarla el Gobierno, al conseso corresponde estudiarla y resolverla.

Rectifican los señores Morote, marqués de Teverga y ministro de la Gobernacion.

El señor Salmerón interviene en el debate.

Sostiene que la minoría republicana defiende las garantías de la ley, precisamente para aquellos distritos en que la lucha se sostiene.

Porque en aquellos otros en que no haya lucha bastaría con aceptar el principio de la ley electoral inglesa, por el cual en los distritos en que no hay lucha, se reconoce, desde luego, al candidato eloczo sin género alguno de dificultades.

Sostiene que es facultad del Gobierno, juntamente con la corona, convocar las Cortes y suspender las elecciones cuando estas no reúnen las condiciones que las leyes requieren.

Dice que e día 28 de Agosto no existía censo en la provincia de Badajoz.

Cita la conferencia que sobre la suspensión de las elecciones de Badajoz celebró con el ministro de la Gobernación, en la cual éste reconoció que el caso era gravísimo y la suspensión de la competencia del Gobierno.

No creo que el señor García Prieto niegue que entonces optaba que debían suspenderse las elecciones en Badajoz. Pero sin duda lo consulto después con la almonada ó con sus compañeros de Gobierno y atendiendo á otras razones cambio de parecer.

Da lectura del artículo 19 de la ley electoral, y apoyándose en él estima que, no habiéndose

publicado las listas electorales, la elección debe ser nula.

Pide la opinión de los jefes de las minorías: Quien no entienda esto como yo, será un conculcador de la justicia.

Rectifican los señores ministros de la Gobernación, Teverga y Salmerón.

El señor Maura, aludido por el señor Salmerón, declaró que, aun cuando sería una enormidad aprobar unas elecciones sin censo, á su juicio, en el caso de que se trata, el no haberse publicado el de Badajoz no ha influido en la elección.

De la misma opinión participan los señores García Alix y Moret.

Terminado el debate, los republicanos pidieron votación nominal.

Abstuvieron los conservadores y villaverdistas, ausentándose mientras se verificaba la votación.

El voto particular del señor Junoy fué desechado por 113 votos contra 10.



Mañana á las ocho y media de la misma, tendrá lugar en la Iglesia de San Miguel, la Misa de privilegio por el alma de don Eduardo Monedero Calle, (q. e. p. d.)

Su viuda é hijos y demás familia del finado, suplican á sus amigos se sirvan asistir á dicho acto, por lo que quedarán sumamente agradecidos.

De todas partes.

Chinos toreros

En Chile, varios hijos del Celeste Imperio organizaron una corrida de toros á beneficio de los perjudicados por la inundación de Guanajuato.

«La corrida, dice el periódico del que reproducimos la noticia, resultó concurridísima por el atractivo de que fuesen chinos los lidiadores, sin que faltasen las reinas de la fiesta.

«A la hora indicada en el programa sonó el clarín apareciendo la cuadrilla de chinos con una coleta algo más que regular.

«La ovación del público fué general para la cuadrilla, que capitaneaba un chino que se puso por mote Togo.

«Los incidentes del espectáculo fueron animadísimos, sobresaliendo un picador que se hacía llamar Oyama.

«El banderillero Oku sufrió una cogida, que pudo tener fatales consecuencias, y que las hubiera tenido á no presentarse presto al quite otro banderillero, por nombre Kamura.

«El espada Togo hizo unos lances de muleta que partían los corazones.»

¡Solo nos faltaba á los españoles que nos emulasen los chinos en el difícil arte del torero!

Los nombres de los barcos de guerra de los Estados Unidos no están puestos á caprichos. Una ley determina que los buques de primera clase lleven nombres de Estados, los de segunda nombres de ríos, los de tercera nombres de ciudades, y todos los demás lleven un nombre escogido por el presidente.

Proverbios chinos

He aquí unos proverbios chinos que bien podemos admitirlos los europeos:

«El dinero es un buen servidor, pero un amo peligroso.»

«El que pide prestado para edificar, construye para vender.»

«Buenos vecinos son preferibles á parientes lejanos.»

«No hay más que dos hombres verdaderamente buenos: el uno murió, el otro no ha nacido todavía.»

«En sociedad los hombres se escuchan, las mujeres se miran»

«El arrepentimiento es un eco de una virtud perdida.»

Sección de noticias.

El alcalde de la capital don Rufino Arango, ruega á los vecinos de Segovia por nuestro conducto, que no depositen las basuras en la vía pública hasta la hora que pasen los carros para recojerlas.

Como hemos dicho ya en números anteriores, el sábado próximo comenzarán las funciones que en el Teatro Minón dará la notable compañía que dirige el notable actor señor Orozco que llegará mañana á esta población y debutará con las obras «Bohemios», «El pobre Valbuena» y «Los picaros celos.»

El pedido de localidades es ya grande para esta función.

Hoy se ha visto poco concurrido el mercado semanal, siendo alto el precio á que se han cotizado las mercancías puestas á la venta.

Palomares abiertos

La guarda civil ha denunciado al Juez municipal de Moraleja de Coca don Mariano Galindo y don Felix Gomez Garcia por tener abiertos sus palomares, faltando al Reglamento de los mismos.

Para el sábado próximo á las diez de la mañana, está citada la Junta general de cárcel del partido, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto para el próximo año de 1906.

Han dado comienzo las obras subastadas últimamente para continuar la construcción de la nueva cárcel del partido de Segovia.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro buen amigo don Venancio Gil, de Torre Iglesias.

Denuncia de caza

Por encontrar la guardia civil cazando con galgo sin licencia al vecino de Garcillán Carlos Yagüe Manso, le denunció ante el Juez municipal del referido pueblo.

Señor Gobernador: ¿Qué pasa con el Pósito de Abades que á pesar de haberse presentado por varios vecinos instancias en este Gobierno, se está procediendo al embargo de sus bienes, según noticias llegadas hasta nosotros?

En el fondo del asunto hay algo que no es oro aún cuando reluzca y esperamos á V. S. que ordene al Alcalde de dicho pueblo suspenda tales procedimientos.

Si no se atiende nuestra petición, nos ocuparemos aún con mayor detenimiento del asunto.

Licencias

Hoy se han expedido en el Gobierno civil tres licencias de caza con escopeta á favor de don Juan Segoviano y don Mariano Gordo, de Cuellar, don Felipe Fuente-Sanz, de Yanguas, y otra de caza con galgo á favor de don Luis Llobregat, de Cantimpalos.

De Instrucción pública

En la secretaria de la junta provincial se han recibido para que sean cursadas al Restorado de la Universidad Central instancias acompañadas de hojas de servicio y documentos necesarios de don Pedro Sanz y Perez, maestro propietario de la escuela pública de Montuega, de doña Eugenia Martínez Montes, de la escuela de Montejo de la Serrezuela, de don Narciso Dique Sesé, maestro de Fuentespel (Burgos), de don Felipe de Pablos Domingo, maestro interino de Santa Marta, don Pedro Rodriguez, de Labajos, don Luis Hernando, Puente de Barbolla, don Candido Vinas, de Madriguera, don Mariano Pérez, de Carrascal, don Matias María Pozas, don José Rodríguez, don Tomas Gil Andres, doña Juana Hernan Gómez, don Anselmo Garcia, don Pedro Gonzalez, don Pio Arturo Garcia y don Agustín Nuñez Fraile, para tomar parte en el último concurso para la provisión de escuelas anunciadas en el Boletín del día dos del corriente.

—El Alcalde de Escobar solicita que la escuela de dicho pueblo se provea en maestro.

—Igual petición hace el alcalde de Barbolla.

—El de Bernardos remite á esta Junta acta de los exámenes verificados en esta villa en el mes de Mayo último.

—Don Faustino Barroso, de Veganzones, comunica á la Junta haber hecho entrega de los presupuestos.

Denuncias

Han sido denunciados al Juez municipal de Santuste de San Juan Bautista, los vecinos de dicho pueblo Pedro Muñoz Bailita, Pablo Blanco Muñoz, Felix Liguero Fernandez y Claudio Deus, como cómplice é inculpadores de la sustracción de cinco celemines de almendrados de la huerta del médico titular don Leopoldo Garcia Martín.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Allanamiento de morada.—Ya no hay hurto.

Esta mañana ha continuado la vista de la causa seguida contra Francisco Sanz y otros cuatro más vecinos de Turegano.

Al abrirse la sesión la acusación privada presenta un escrito retirando la acusación que venia sosteniendo el delito de hurto contra todos los procesados y el de allanamiento de morada, por lo que se refiere al Florencio Alvarez.

La Presidencia concede la palabra al señor Fiscal en el que en un breve y energético informe fundamenta la retirada de su acusación, concluyendo su brillante discurso diciendo: «Y si no hay delito señores Magistrados, como va á haber acusaciones?»

El acusador privado señor Garcia Gómez entiende que los procesados han cometido un delito de allanamiento de morada y pide para ellos la pena que ya tenía solicitada.

El defensor señor Cano demuestra que no existe el delito que se imputa á sus defendidos y solicita del Tribunal la absolución de los mismos.

Concedida la palabra á nuestro compañero de redacción señor Cáceres, que como saben nuestros lectores sustituyó al señor La Calle, el joven abogado dijo:

«Después de haberse retirado la acusación contra mi defendido, parece que ha terminado ya mi misión, pero no es así pues me resta solicitar del Tribunal que de conformidad con lo que determina el artículo 340 del Código Penal, en el auto de

sobreimiento se haga constar la falsedad de la denuncia por la que se ha procesado al Florencio Alvarez, y además se condene al acusador privado al pago de las costas causadas, por la temeridad con que ha venido sosteniendo la acusación, con forme con lo preceptuado en la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Conferencia telefónica.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Madrid 4 tarde.

Consejo de Ministros

Bajo la presidencia del Rey, se ha celebrado el acostumbrado consejo de Ministros.

El señor Montero Rios en su discurso de rúbrica, expuso al Monarca lo mas saliente de los acontecimientos de la semana en la política internacional.

Se detuvo principalmente en la cuestión de Marruecos y el secuestro de Ceuta.

Expuso tambien los preparativos, que adelantan, para los festejos en honor de Mr. Loubet; y la constitución del Senado donde se constituirán hoy las comisiones, entre ellas la de contestación al mensaje de la Corona de la que forman parte los señores Gullón (presidente), Calvetón, Carrera, Benot y Herrero.

Medidas de prevencion

El ministro de la Gobernación y el el Gobernador civil señor Ruiz Gimenez, han celebrado esta mañana una conferencia en la que trataron de las medidas de vigilancia que han de tomarse con motivo del viaje y estancia en la Corte del Presidente de la república francesa.

Las reformas

de la enseñanza

El señor Mellado ha hablado hoy con el Rector de la Universidad Central señor Conde y Duque de las peticiones de los estudiantes, referentes á los exámenes de Enero y los cuestionarios de la licenciatura.

El Rector quedó en convocar al claustro; y el Ministro mandará se reúnan los de las demás universidades para, en vista de lo que le manifiesten, acceder ó nó á lo solicitado.

Presentación de credenciales.

Con el ceremonial de costumbre, se ha verificado á las dos de la tarde la recepción oficial del nuevo embajador de Rusia, señor Cassini.

El viaje de Loubet.

El Alcalde ha estado esta mañana en Palacio para tratar con el Rey de de la colocación de los comensales en el banquete con que el Ayuntamiento obsequiará al Presidente.

S. M. dijo al señor Vincenti, que al apearse del vagón Mr. Loubet, le dirigirá en nombre del pueblo de Madrid un pequeño saludo en francés.

El discurso que pronunciará el Alcalde en el banquete será pronunciado en el idioma patrio, porque así se hizo por los de París y Lóndres con motivo del viaje de don Alfonso á estas capitales.

La sesión del Congreso

Se abre á las tres menos cuarto. Preside Vega Armijo.

Se aprueban los dictámenes de la comisión de actas en las de Castuera por donde resultó elegido el señor Fernandez Blanco, y Oviedo, por donde son diputados los señores Celleruelo, Marqués de Canillejas y Alvarez.

Se pone á discusión el acta de Medina del Campo, para la que hay suscrito un voto particular por los señores Dominguez Pascual y Lacierva.

Sostiene el dictamen de la comisión el señor Garcia Alonso.

El señor Martín Sanchez hace uso de la palabra para manifestar que las elecciones en la provincia de Valladolid han sido más escandalosas que las de Cáceres y Badajoz, pues se han hecho por el censo de 1904, por no existir el de 1905.

Continúa la sesión.

Informacion mercantil.

<p>Segovia.</p> <p>El precio del grano en paneras es el siguiente:</p> <p>Trigo á 45 y 46 reales fanega. Cebada de 27 á 28 Centeno de 30 á 31 Algarrobas de 32 á 33 Tiempo bueno.</p> <p>Valladolid.</p> <p>Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 46'75 reales. Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 150 fanegas de trigo á 46'50 reales una. Centeno 200 id á 33 id. id. Cebada 100 id.</p> <p>CORRESPONSAL.</p>	<p>Salamanca</p> <p>En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 46'50 reales las 94 libras. En Tejares entraron 100 fanegas y 140 en Chamberí En ambos mercados se cotizó de 46 y á 46'25 reales una.</p> <p>EL CORRESPONSAL</p> <p>Ponafiel.</p> <p>La entrada de trigo en el mercado de hoy ha sido 400 fanegas cedidas á 46'50 reales Centeno á 31 Cebada á 28 Yeros á 35 Avena á 20 Los campos buenos.</p> <p>CORRESPONSAL.</p>	<p>Medina del Campo.</p> <p>La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo se cedieron á 46 reales las 94 libras Centeno 33 Cebada á 29. Algarrobas á 35 Tendencia firme.</p> <p>CORRESPONSAL.</p> <p>Cuellar</p> <p>Los precios que han regido son los siguientes: Trigo á 44 reales fanega Centeno á 31 Cebada á 29. Patatas á 7 reales arropa. Avena á 21. Yeros á 38.</p> <p>CORRESPONSAL</p>	<p>Santa María de Nieva.</p> <p>Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguiente: Trigo á 47 reales fanega. Centeno á 38. Cebada á 35. Algarrobas á 40. Avena á 18 Garbanzos superiores á 200 reales fanega Regulares á 100. Medianos á 80. Precios sostenidos.</p> <p>EL CORRESPONSAL</p> <p>Taragano</p> <p>Tiempo buen. Trigo á 44 reales fanega. Centeno á 30. Cebada á 30 Algarrobas á 39. Vino á 10 reales cántara.</p> <p>EL CORRESPONSAL</p>
---	--	---	---

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Saiz de Carlos* de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

Imprenta de El Defensor

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.
 Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
 La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.
 Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

SASTRERIA MADRILEÑA

de
CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29. SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
 Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo 29. Segovia

GATRALGINES

ELIXIR
 ESTOMACAL
Lopez Caro

10 reales frasco

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consítele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Higado es el Elixir Estomacal Caro, Gastrálgico.
 Venta: Farma. casa de Don Julio de la Torre.

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión
 Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.
 Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 58

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIÁN RAMIREZ